RESOLUCIÓN DECANAL Nº 128-2025-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 09 de setiembre de 2025

Visto el expediente Nº 2543490 del 25-08-2025, presentado por el Bachiller en Ingeniería en Industrias Alimentarias Victor Hugo Alarcon Crisante**,** por el que solicita fecha y hora de Sustentación de Trabajo de Suficiencia Profesional: **Implementación del sistema de gestión de calidad y mejora en la planta de procesamiento de la empresa Lada Inversiones SAC-Ayacucho;**

CONSIDERANDO:

Que, el egresado Victor Hugo Alarcon Crisante**,** optó el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Industrias Alimentarias el 24 de julio de 2019, avalado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 322 – 2019 – UNSCH -CU registrado en el Libro II a folio 260;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 3403-2024-UNSCH-CU de fecha 20-08-2024, aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNSCH y en merito del Art. 52º, el Decano y Director de Escuela, nominan los miembros y asesor del Jurado Revisor del Trabajo de Suficiencia Profesional;

Que con Resolución Decanal N° 099-2025-UNSCH-FIQM/D, se aprobó el Trabajo de Suficiencia Profesional Titulado: **Implementación del sistema de gestión de calidad y mejora en la planta de procesamiento de la empresa Lada Inversiones SAC-Ayacucho,** de acuerdo al dictamen presentado por los Jurados de dicho trabajo de Suficiencia Profesional; y designando como asesor al Dr. Antonio Jesús MATOS ALEJANDRO

Que, mediante el expediente Nº 2543490 del 25-08-2025, el Bachiller en Ingeniería en Industrias Alimentarias Victor Hugo Alarcon Crisante**,** solicita fecha y hora de Sustentación de trabajo de suficiencia profesional: **Implementación del sistema de gestión de calidad y mejora en la planta de procesamiento de la empresa Lada Inversiones SAC-Ayacucho**; adjuntando para ello tres (03) ejemplares de trabajo de Suficiencia Profesional, los requisitos y el Dictamen aprobando el Trabajo de Suficiencia Profesional para que el interesado solicita fecha y hora de sustentación;

De conformidad al Art. 51º, Art. 52°, Art. 58°, Art. 59º, Art. 60°, Art. 61° del Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNSCH y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias el 12 de setiembre de 2025, se coordinó con los docentes conformantes del Jurado la programación de fecha y hora de Sustentación de Trabajo de Suficiencia Profesional y en merito a la Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **DESIGNAR** como Jurados de Sustentación de Trabajo de Suficiencia Profesional: **Implementación del sistema de gestión de calidad y mejora en la planta de procesamiento de la empresa Lada Inversiones SAC-Ayacucho,** presentado por el Bachiller Victor Hugo Alarcon Crisante, a los siguientes docentes:

Dr.	Agustín Julián PORTUGUEZ MAURTUA	(Presidente)
Mg.	Julio Fernando PEREZ SAEZ	(Miembro)
Mg.	Wilber VILCAPOMA QUISPE	(Miembro)
Dr.	Antonio Jesús MATOS ALEJANDRO	(Miembro)

Art. 2° **DISPONER** que dicho acto público de sustentación de trabajo de Suficiencia Profesional modalidad: presencial se lleve a cabo el día 15 de setiembre de 2025 a las 09:00 a.m., actuando como Secretario-Docente el Mg. Fredy Rober PARIONA ESCALANTE.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Expediente
Bachiller Victor Hugo Alarcon Crisante
Asesor Ingº Antonio Jesús MATOS ALEJANDRO
Miembros del Jurado (3)
Ing° Fredy Robner PARIONA ESCALANTE
Archivo
AJPM/jaqg